 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>  <b>Página: 1 de 9</b>

**ACTA No. 032**  
**(28 de abril de 2026)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**

En la ciudad de Duitama del día veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las cinco y cuarenta y cinco de la tarde (05:45 p.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. JOSE LUIS GIL SOSA, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables concejales y demás personas presentes en el recinto del Concejo. Seguidamente, solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN.**

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**4º. HIMNO A DUITAMA.**

**5º. TRAMITE DE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:**

**PROYECTO DE ACUERDO N°. 009 DE 2026" POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2026.**

**6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.**

**7º. PROPOSICIONES.**

**8º. ASUNTOS VARIOS.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN.**


El H.C. JOSUE CRISTIANO, eleva la plegaria al todo poderoso.

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

1. BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
2. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
3. CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL
4. DIAZ MATEUS JORGE ELIECER
5. FLECHAS GOMEZ WILLIAM
6. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
7. GIL SOSA JOSE LUIS
8. GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 2 de 9</b>

9. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES
10. MEJIA ROMERO JUAN FELIPE
11. QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
12. QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO
13. REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES
14. RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
15. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio, y decisorio.

### 3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente somete a discusión el orden del día leído, enviado previamente a los correos.

Anuncia que va a cerrar la discusión del orden del día.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día programado para la fecha.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

### 4°. HIMNO A DUITAMA.

Se escuchan las notas del himno a Duitama.

### 5°. TRAMITE DE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

**PROYECTO DE ACUERDO N°. 009 DE 2026” POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2026.**

Según control de asistencia se registra el ingreso del siguiente concejal: **ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO.**

El presidente, JOSÉ LUIS GIL, manifiesta lo siguiente:

*“Gracias señora secretaria, recordarle a la comunidad y a los compañeros concejales este proyecto de acuerdo radicado por la administración municipal, cuyo ponente fue designado el honorable concejal Julián Andrés Gómez Martínez, a quien invito a rendir su informe de ponencia ante esta plenaria para su respectivo debate por parte de la corporación”.*


El H.C JULIÁN GÓMEZ MARTÍNEZ, se pronuncia ante la plenaria:

*“Muchísimas gracias señor presidente, muy buenas tardes para su merced, para todos mis compañeros, para los secretarios que se encuentran dentro del recinto y para los veedores. Señor presidente, primero agradecerle a sumerce por la confianza al nombrarme ponente de este proyecto de acuerdo, del cual voy a rendir mi ponencia; pero asimismo también le pido que, como la doctora Katherine Escobar no puede presentarse hoy a este recinto y es tan importante su presencia, por favor, terminada la lectura de esta ponencia para que mis compañeros tengan el conocimiento, usted la abra a discusión. De esta manera, señor presidente, me permito leer mi informe de ponencia:*

*Mediante la resolución número 035 del 14 de abril, fui designado por el ingeniero José Luis Gil, presidente de esta corporación, como ponente de este proyecto de acuerdo, por el cual se adiciona al presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2026.*

*El cual fue radicado por la Administración Municipal con el propósito de adicionar recursos al presupuesto general del municipio para esta misma vigencia, ponencia que me permito sustentar con las siguientes consideraciones:*

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 3 de 9</b>

### ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

La señora alcaldesa solicita al Concejo Municipal se adicione la suma de cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos veintitrés mil novecientos cuarenta y cinco pesos (\$451.523.945) al presupuesto general del municipio de Duitama. Estos corresponden a recursos que quedaron sin ejecutar, ingresos que tuvieron mayor recaudo y saldos en bancos a 31 de diciembre de 2025, para ser adicionados en el presupuesto de la presente vigencia fiscal de los establecimientos públicos.

Dicha adición se destinará a gastos de inversión de la siguiente manera: para las Empresas de servicios públicos municipales no domiciliarios de Duitama (ESDU), un total de trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve pesos (\$344.276.549); para el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama (Culturama), un total de ciento tres millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos once pesos (\$103.759.811); y para el Fondo de Vivienda Obrera de Duitama (FOMVIDU), un total de tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y cinco pesos (\$3.487.585); para un gran total de \$451.523.945.

### MARCO CONSTITUCIONAL

Fundamentamos este proyecto con la Constitución Política de Colombia, que dispone en su artículo 287 que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y, dentro de los límites de la Constitución y la ley, tendrán el derecho de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Igualmente, el artículo 313 contempla que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas, así como votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales. Asimismo, el artículo 315 constitucional atribuye a los alcaldes la facultad de presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

### FUNDAMENTOS LEGALES

El artículo tercero de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo sexto de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios y su responsabilidad de administrar los asuntos municipales, prestar servicios públicos, promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demanda el progreso. La Ley 136 de 1994 establece en su artículo cuarto el principio de eficiencia, garantizando que el uso de los recursos públicos produzca los mayores beneficios sociales y económicos.

El numeral 9 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, le atribuye al Concejo la facultad de fijar y decidir sobre los temas relativos al presupuesto de las rentas y gastos, y, por ende, sobre traslados y adiciones presupuestales. Dispone la norma en su artículo 18 que es atribución de los concejos dictar las normas de los presupuestos y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal de desarrollo. Se consideran también el artículo 52 de la Ley 179 de 1994, el artículo 50 de la Ley 2342 del 2023 y el artículo 81 de la Ley 1365 de 2009.

### NORMAS DEL ORDEN MUNICIPAL

El artículo 87 del Acuerdo 053 de 2009 faculta al gobierno municipal para presentar proyectos de acuerdos sobre traslados y créditos adicionales cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas. El numeral 11 del artículo 26 del mismo acuerdo establece la función del CONFIS de emitir conceptos sobre la cuantía de excedentes financieros. Finalmente, se cita el Acuerdo número 030 del primero de noviembre de 2025, por medio del cual se expidió el presupuesto general del municipio de Duitama para la vigencia fiscal 2026.


### CONVENIENCIA Y DEBATES

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, los establecimientos públicos ESDU, Culturama y FOMVIDU reportaron un superávit presupuestal aprobado por el CONFIS para ser incorporado nuevamente a la entidad que lo generó. Con esta visión se garantiza la inversión social en favor de las comunidades más vulnerables. Cabe anotar que la Comisión Tercera Permanente de Presupuesto, en sesión del 24 de abril del año en curso, estudió en primer debate este proyecto siendo aprobado por unanimidad sin ninguna modificación.

### CONSIDERACIONES FINALES

Por las anteriores consideraciones, y teniendo en cuenta que el proyecto goza de constitucionalidad, legalidad y de conveniencia para el municipio de Duitama, me permito presentar ponencia positiva para segundo debate al presente Proyecto de Acuerdo número 009 de 2026, titulado: 'Por el cual se adiciona al presupuesto de

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 4 de 9</b>

*ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2026’.*

*Firma: Honorable concejal Julián Andrés Gómez Martínez.*

*De nuevo muchísimas gracias señor presidente y le pido formalmente que tenga en cuenta mi solicitud antes de empezar a leer mi ponencia. Gracias presidente”.*

El presidente JOSE GIL, se pronuncia:

*“Gracias honorable concejal de este modo voy a abrir la discusión de la ponencia del concejal Julián Gómez del proyecto de acuerdo 009 de 2026 está abierta la discusión de la ponencia. Tiene la palabra el concejal Guillermo Reyes”.*

El H.C GUILLERMO REYES, manifiesta lo siguiente a la plenaria:

*“Gracias señor presidente. Como estamos discutiendo la ponencia y aún no se hace necesaria la presencia de la secretaria de Hacienda, toda vez que no estamos discutiendo el articulado como tal, yo sí tengo algunas dudas especiales sobre el proyecto para el señor ponente.*

*En el proyecto que nos hacen llegar, donde se encuentran los anexos, observo claramente la certificación de Culturama sobre la existencia de los recursos por valor de ciento tres millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos once pesos (\$103.759.811), en donde se especifica claramente dónde están esos recursos y de qué fuente derivan. Se mencionan recursos propios de Culturama, reintegros de recursos propios, reintegros de incapacidades, rendimientos financieros y transferencia de recursos propios del municipio para funcionamiento.*

*Sin embargo, al revisar la certificación de la Empresa de Servicios Públicos No Domiciliarios de Duitama (ESDU), que representa el rubro más alto de este proyecto de acuerdo, observo que, de esos trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve pesos (\$344.276.549), solo existe una certificación tesorera que acredita su presencia en las cuentas. No obstante, en ninguna parte se especifica cuál es la fuente del recurso, y me gustaría conocerla, especialmente considerando el tiempo que lleva operando la entidad y que una incapacidad de ejecución de trescientos cuarenta y cuatro millones es bastante sorprendente.*

*En consecuencia, deseo tener claridad sobre si en el primer debate se le solicitó esta explicación a la empresa ESDU. De no ser así, pido que desde dicha entidad se nos aclare la razón de un superávit tan alto, cercano al 20% de la totalidad de su presupuesto, que no pudo ser ejecutado. Muchas gracias, señor presidente”.*

El H.C. JULIÁN GÓMEZ, comunica a la plenaria:

*“Honorable concejal Guillermo, mire, aquí está presente de todas formas el maestro Julián Benavides, quien puede solucionar las diferentes inquietudes; pero, como se lo solicité al principio de la ponencia, quisiera que también estuviera presente la secretaria de Hacienda, la doctora Katherine Escobar. Ella ya manifestó que no puede asistir hoy, entonces le vuelvo a solicitar que dejemos el debate para mañana y, asimismo, aclaramos todas las dudas. Ya fue leída la ponencia; si alguno tiene más dudas o aclaraciones, podemos hacerlas mañana. Muchas gracias, presidente”.*

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, menciona lo siguiente:


*“Gracias, presidente. Un cordial saludo para los honorables concejales y para los funcionarios de la administración que nos acompañan.*

*Presidente, mi duda es clara y excusas al concejal Julián me parece que es el momento oportuno para subsanar, o por lo menos solicitarle a la Administración Municipal que subsane, algunas situaciones que a mí me generan preocupación. Fíjese, doctor Julián, que en los considerandos del proyecto de acuerdo se señala el artículo 26, numeral 11, del estatuto presupuestal del municipio (corrigiendo el lapsus de ‘Bogotá’ por el contexto local). Me permito leérselo, pues el mismo acuerdo lo señala totalmente:*

*‘El numeral 11 del artículo 26 del Acuerdo 053 del 2009 establece como una de las funciones del CONFIS emitir conceptos sobre la cuantía de los excedentes financieros generados por los establecimientos públicos, que harán parte de los recursos de capital del presupuesto municipal y determinar el procedimiento sobre el manejo de estos recursos’.*

*Entonces, mi pregunta aquí es obvia y lógica: en lo que la Secretaría General del Concejo me radica o me notifica a mi correo personal, ese documento no existe. La pregunta para el ponente es si el documento de*

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 5 de 9</b>

*pronto fue un error de secretaría y no se adjuntó, si ese documento del CONFIS estuvo en primer debate, o si existe. Fíjese, concejal Julián, lo importante es que esta sesión la aprovechemos para dejar en evidencia esos vacíos, porque este es un vacío de orden legal. Nosotros, sin la aprobación de ese documento, estaríamos aprobando un proyecto de acuerdo sin ningún sustento jurídico, y a mí eso me preocupa porque ahí se ve comprometida la responsabilidad de todos los concejales.*

*Por lo tanto, solicito expresamente, señor presidente, que de existir ese documento que señala el numeral 11 del artículo 26 del Acuerdo 053 del 2009 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio), nos lo hagan llegar y respecto a lo que usted señala, doctor Guillermo, mi sugerencia para el día de mañana es que me gustaría que cada uno de los gerentes nos explicara por qué razón esos recursos no se pudieron ejecutar en el año 2025. ¿Qué hace pensar que, en el año 2026, cuando ya nos faltan apenas ocho meses, sí podamos ejecutar lo que no logramos ejecutar en el año 2025? Estoy completamente seguro de que en gerencias como la de Culturama y en el FOMVIDU existen razones, y me gustaría escucharlas.*

*Pero en el tema del ESDU, eso se remonta al debate que nosotros hemos dado acá desde la aprobación del presupuesto municipal para la vigencia 2025 e inclusive desde la formulación del Plan de Desarrollo Municipal: le estábamos dejando unas metas a una entidad que, a todas luces, no las va a cumplir. Lo que esto evidencia es que usted hablaba de si son recursos de mayores ingresos o recursos que no se ejecutaron, y yo desde ya le digo que son recursos que no se ejecutaron, es que en esas metas del ESDU hay tres puntos críticos. Recuerden ustedes esa meta relacionada con una planta de residuos óleos que yo nunca entendí; yo decía que ese recurso no va a alcanzar porque para un proyecto de esa magnitud necesitaríamos mucho más dinero. La meta quedó mal formulada y hoy vemos las consecuencias.*

*Entonces, me gustaría que, además de explicar por qué no se ejecutó, nos presenten un cronograma claro de cómo se van a ejecutar y en qué se van a invertir esos recursos. Insisto al concejal ponente: aquí teníamos que haber verificado la trazabilidad técnica de esta adición, hacia qué proyectos concretos va dirigida o si está armonizada con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2026. Eso es lo que me gustaría que hiciéramos mañana, presidente: no solamente que se adjuntara el acta del CONFIS, sino que los secretarios nos expongan sobre todo la gerencia del ESDU, cuál es la planeación que tiene para ejecutar esos recursos y el cumplimiento de las metas consignadas en el Plan de Desarrollo. Gracias, señor presidente”.*

La H.C. PAULA CERINZA, se pronuncia ante la plenaria:

*“Gracias, señor presidente. Bueno, yo concuerdo con mis compañeros de la bancada Conservadora; sin embargo, sí solicitaría que hoy en sesión, teniendo en cuenta la presencia de la gerente de la Empresa de Servicios Públicos No Domiciliarios de Duitama (ESDU), ella nos pueda aclarar las diferentes preguntas que hicieron el compañero Guillermo y el compañero Francisco.*

*Si bien este es un proyecto de adición por cuatrocientos cincuenta y dos millones de pesos (\$452.000.000) aproximadamente, donde la gran parte le corresponde a la cartera de ESDU por un valor cercano a los trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos (\$344.000.000), yo sí quisiera que, aprovechando la presencia de la gerente, nos comentara de dónde provienen estos ingresos exactamente: de qué fuentes y de qué programas derivan. Asimismo, como solicitó el compañero Francisco, que nos mencione a qué programas o proyectos específicos van a ser destinados estos trescientos cuarenta y cuatro millones. (\$344.000.000) Muchas gracias”.*

El presidente JOSÉ LUIS GIL, manifiesta lo siguiente:

*“Gracias concejala. De este modo, para atender las solicitudes y cuestionamientos por parte de las diferentes bancadas, le vamos a dar el uso de la palabra a los representantes de la administración; en este caso, a la gerente de la Empresa de Servicios Públicos No Domiciliarios (ESDU) y al gerente de Culturama. ¿Puede volver a realizar la proposición, concejal Julián Gómez, por favor?”.*


El H.C JULIÁN GÓMEZ, se pronuncia ante la plenaria:

*“Claro, presidente. Mi petición va enfocada a que el día de mañana, contando también con la presencia de la doctora Katherine Escobar, se solucionen todas las dudas; y que se cuente con la presencia de los representantes de ESDU, de Culturama y de FOMVIDU. Le pido formalmente que someta a votación que el día de mañana se resuelvan todas las inquietudes y requerimientos necesarios. Muchísimas gracias, señor presidente”.*

El presidente JOSÉ LUIS GIL, manifiesta lo siguiente:

*“Honorable concejales, debido a la petición del honorable concejal Julián Gómez, ponente del proyecto de acuerdo, y considerando los documentos faltantes dentro de este debate y la ausencia de la secretaria de Hacienda, Katherine Escobar quien cuenta con un permiso autorizado por la oficina de Talento Humano,*

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 6 de 9</b>

vamos a someter a votación la proposición del ponente respecto al Proyecto de Acuerdo número 009 de 2026. Tiene el uso de la palabra el concejal Francisco García”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, comunica a la plenaria:

“Gracias, presidente. Es que, mire, a mí sí me gustaría que decantáramos un poco más esa proposición que me parece muy oportuna; pero que, dentro de la misma, quede señalado que se aporten los documentos faltantes del proyecto de acuerdo. Es un tema legal: si mañana no aparecen, estaríamos inmersos en una situación que no podríamos subsanar.

Por lo tanto, para brindar seguridad jurídica a este Concejo Municipal, solicito que junto a la proposición del concejal Julián Gómez se incluya que se aporte el soporte documental del CONFIS, mediante el cual se haya sometido a consideración el cálculo del superávit presupuestal que se presenta a la corporación”.

El presidente JOSE GIL, se pronuncia:

“Gracias, concejal. De esta forma entonces, para complementar la solicitud, la proposición hecha por el ponente del concejal Julián Gómez y con los documentos y las demás apreciaciones que hizo el concejal Francisco Javier García, vamos a someter a votación esta proposición de suspender este orden del día, para que el día de mañana sean llegados los documentos que solicitan las diferentes bancadas, que estén presentes todos los secretarios y todos los gerentes que están inmersos dentro del proyecto de acuerdo, para darle continuidad al debate del proyecto de acuerdo.

De esta forma, vamos a tomar el voto nominal para esta proposición hecha por el ponente Julián Andrés Gómez. Honorables concejales, abrimos campo de votación por aprobación de la proposición presentada por el concejal Julián Gómez de suspender el punto del orden del día correspondiente al quinto, que es el trámite de proyecto de acuerdo para segundo debate, proyecto de acuerdo 09 de 2026”.

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO: POSITIVO  
BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO: POSITIVO  
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH: NEGATIVO  
CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL: POSITIVO  
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER: POSITIVO  
FLECHAS GOMEZ WILLIAM: POSITIVO  
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER: POSITIVO  
GIL SOSA JOSE LUIS: POSITIVO  
GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES: POSITIVO  
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES: NEGATIVO  
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE: POSITIVO  
QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO: POSITIVO  
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO: POSITIVO  
REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES: NEGATIVO  
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO: POSITIVO  
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER: POSITIVO

Por secretaria se informa el resultado de la votación (13) votos positivos, (3) votos negativos.

El presidente JOSE GIL, se pronuncia:

“De esta forma ha sido aprobada la proposición de suspender el orden del día para darle continuidad al proyecto de acuerdo 009-2026. El día de mañana ya citaremos por estrado para definir la hora de esta citación. Vamos a continuar entonces con el siguiente punto del orden del día”.

## 6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.


Por secretaria se informa que no hay correspondencia radicada.

## 7°. PROPOSICIONES.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

“Señor presidente, antes de proceder con la votación de la proposición anterior, quisiera que se me diera respuesta a una inquietud referente a esta corporación: ¿Recibió el Concejo Municipal alguna invitación formal para la reunión que se llevó a cabo el día de ayer con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)?”.

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 7 de 9</b>

Por Secretaría se informa que no se recibió ninguna invitación formal dirigida al Concejo Municipal para dicho evento.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

*“Teniendo en cuenta la respuesta de Secretaría, propongo a mis compañeros concejales que, a través de la Mesa Directiva, se redacte un documento o comunicado oficial donde se mencione que el Concejo Municipal no fue invitado a tal reunión. Por tal razón, la mayoría de los concejales más allá de quienes asistieron por otros medios no estuvimos presentes al no tener conocimiento pleno del encuentro. No sé qué opinan mis demás compañeros sobre este particular”.*

El presidente declara abierta la discusión sobre la proposición elevada por la concejala Paula Cerinza.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, se pronuncia en los siguientes términos:

*“Bueno, respetando la posición y la proposición que acaba de elevar la compañera, considero que antes de que se surta la votación debemos tener en cuenta lo siguiente: esta era una actividad programada directamente por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la Alcaldía Municipal; se trataba de unas visitas técnicas donde la ANI era la entidad convocante.*

*En mi caso particular, me enteré por invitación de unas Juntas de Acción Comunal el pasado domingo, mientras se desarrollaba la jornada de elecciones comunales a nivel nacional. Ante la concurrencia a diferentes sectores, supe de la visita de la ANI y asistí por invitación de las comunidades.*

*Lo anterior quiere decir que no se cursó invitación directa a ningún ente específico, pues fue una visita programada por la ANI a los puntos álgidos del conflicto que se presenta por el proyecto ferroviario. Por consiguiente, considero que no existía un carácter vinculante para que la administración nos citara o invitara formalmente.*

*Por otra parte, dicha circunstancia no genera ninguna afectación en mi ejercicio profesional ni, espero, en el de mis compañeros. En mi caso, no pude asistir y presenté mis disculpas a las comunidades que me invitaron, ya que tenía compromisos profesionales de carácter judicial en las ciudades de Aquitania y Duitama que me lo impedían. Mi excusa fue con las comunidades y no con la administración, pues ellos no eran los convocantes.*

*En conclusión, una proposición de este tipo buscaría una explicación de parte de la administración para la cual no veo un fundamento claro. Dejo sentada mi posición en el sentido de que no tendríamos cómo exigirle a la administración una invitación que no dependía directamente de ellos. Gracias”.*

El H.C. FERNANDO BAYONA, se pronuncia:


*“La verdad yo quería hacer una intervención en el siguiente punto del orden del día sobre el tema, pero ya que nuestra honorable concejala lo plantea está bien y quiero decir un par de cosas. Por un lado, yo creo que antes de informar que no fuimos invitados hay que mirar cómo tratamos de informarle y aclararle a la ciudadanía en general porque no es la primera vez que eso ocurre, que nosotros como Concejo Municipal no coadministramos, no tenemos capacidad de decisión, de determinar en qué se invierte un dinero o en qué no.*

*Y en relación con la invitación, yo asistí ayer porque me invitó un ciudadano y allá lo dije delante de toda esa gente que incluso algunas personas, mujeres y hombres, fueron bastante irrespetuosos contra el Concejo. Por eso es que creo que, si bien yo dije que no habíamos sido invitados, también defendí al Concejo Municipal en el sentido de que nosotros hemos designado una comisión para que esté pendiente, que necesitamos que se nos informe, que nos dejen acompañar y que estamos muy interesados en el tema. Pero quería plantear que de pronto la Mesa Directiva o la Presidencia podría más bien mirar con los funcionarios o las personas encargadas del medio de comunicación de la corporación, para que se pudiera con frecuencia decirle a la ciudadanía que nosotros no tenemos capacidad para ordenar o decidir en qué se invierte dinero y en qué no, porque la ciudadanía tiene la falsa idea de que nosotros tenemos la obligación de estar en todas partes y también podemos decidir sobre temas que no nos corresponden. Eso así en líneas generales, pero creo que con lo que yo dije ayer tal vez quedó claro; después la gente lo entendió, incluso con otras personas que intervinieron yo hablé para decirles que eso no es así, que están equivocados”.*

La H.C. PAULA CERINZA, hace uso de su réplica:

*“Gracias, señor presidente. Sí, es de aclarar, compañeros, que yo solamente hice la pregunta de si fuimos invitados; no pregunté si la Alcaldía Municipal nos invitó, porque precisamente, como pudo*

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 8 de 9</b>

mencionar el compañero Flechas, fue la ANI quien hizo la invitación. En este caso, lo que yo solicitaría es que se haga un comunicado oficial por parte del Concejo Municipal mencionando que no llegó ninguna invitación de ninguna dependencia, ya sea de la Alcaldía que como vemos no era la responsable ni de la ANI. Pero también es importante dejar claro que el Concejo Municipal está dispuesto a participar en las próximas mesas y que se hará la respectiva comunicación con la ANI para que así también vinculen a la corporación, teniendo en cuenta que no somos coadministradores, como lo mencionaba el concejal Bayona, y aclararle también a la comunidad que nosotros en ese tema no tenemos decisión alguna. Pero sí sería bueno hacerlo porque realmente es un tema que abarcó diferentes medios de comunicación; un asunto del que realmente ninguno de los concejales que hoy están presentes tenía conocimiento, más allá de lo que mencionaban mis compañeros sobre casos puntuales, consideraría que sería pertinente este comunicado oficial emitido por la Mesa Directiva.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, menciona:

“Gracias, presidente. Es que mire, yo no me quiero quedar con esto porque nunca me gusta guardarme nada. Yo pensé que la concejala se estaba refiriendo porque fueron dos eventos diferentes a la reunión con la ANI del día de ayer en horas de la mañana, pero la otra fue lo que llaman 'la publicación', que está en la página de la Alcaldía como una 'mesa de trabajo ampliada con concejales'. Lo más curioso es que yo no me enteré de dicha mesa ampliada, pero uno supone que invitaron a los concejales; lo más chistoso de la publicación es que dice: 'entendiendo que el progreso se construye con diálogo, articulación y decisiones responsables'. Entonces, el llamado a la administración municipal es que, para que Duitama sea nuestra prioridad, tenemos que hacer un trabajo articulado con todo el mundo, así pensemos un poquito diferente. Yo esta mañana me preguntaba por qué me lo perdí, si no fui invitado o no me enteré, o si de pronto la invitación llegó a la Secretaría General del Concejo, señor presidente; pero queda esa inquietud en el aire. Estas mesas me parecen geniales, creo que ha sido la primera de este periodo constitucional ya pronto a cumplir tres años, entonces sería bueno que se sigan haciendo, pero que se tenga en cuenta al Concejo Municipal en pleno. Gracias, señor presidente”.

El presidente JOSE GIL, manifiesta que sigue abierta la discusión de la proposición de la H.C. PAULA CERINZA. Al no haber más intervenciones, se cierra la discusión y se procede a tomar el voto nominal para la proposición de emitir un comunicado por parte de la Mesa Directiva dando la explicación sobre la invitación a la mesa de trabajo con la ANI.

ADAME GÓMEZ EDISON LEANDRO: NEGATIVO.  
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO: POSITIVO.  
CERINZA RICAURTE PAULA LLANET: POSITIVO.  
CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL: POSITIVO (CON ACLARACIÓN).  
DÍAZ MATEUS JORGE ELIEZER: POSITIVO (CON ACLARACIÓN).  
FLECHAS GOMEZ WILLIAM: NEGATIVO  
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER: NEGATIVO.  
GIL SOSA JOSÉ LUIS: NEGATIVO.  
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS: POSITIVO.  
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE: NEGATIVO.  
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO: NEGATIVO.  
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO: NEGATIVO.  
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS: NEGATIVO.  
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO: NEGATIVO.  
ZAMBRANO ADAME NINROT ALEXANDER: NEGATIVO.

Por secretaria se da resultado de la votación final: Cinco (5) votos positivos y diez (10) votos negativos.

El presidente JOSE GIL, manifiesta lo siguiente:

“De esta forma es negada la proposición de la H.C. PAULA CERINZA. Se continúa con el siguiente punto del orden del día.


#### 8°. ASUNTOS VARIOS.

El presidente JOSE GIL, otorga el uso de la palabra al H.C. GUILLERMO REYES.

El H.C. GUILLERMO REYES, comunica lo siguiente:

“Gracias, señor presidente. Ahora que ya ha salido el tema de la ANI, que quedó claro que fue una invitación general por redes sociales, me gustaría que la ciudadanía vea lo que realmente hacemos acá. A mí me parece que lo sucedido con la reunión publicada hoy en redes sociales se sale de toda

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 9 de 9</b>

*lógica; somos 17 concejales y, si hay reuniones de coalición con la administración, que se manejen como tales y no digan que fueron reuniones con el Concejo para construir. Si es una reunión de un sector, manéjenlo así, porque nosotros le propusimos a la administración municipal que entre diferentes podemos construir más. La primera reunión que citan solo convoca a un sector y eso no es lógico. Hago un llamado desde la Mesa Directiva para recordar que la corporación es una sola, independientemente de que pensemos igual o diferente; todos estamos aquí para trabajar por Duitama y la administración debe trabajar con todos, no solo con los que ellos consideren. Muchísimas gracias”.*

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

*“Gracias, señor presidente. Quisiera preguntarle a usted y a la Secretaría si llegó alguna invitación para participar en la reunión que hoy subió en redes sociales la Alcaldía Municipal con los diferentes secretarios y la alcaldesa”.*

Por Secretaría se informa que no hubo ninguna citación oficial para esta dependencia.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

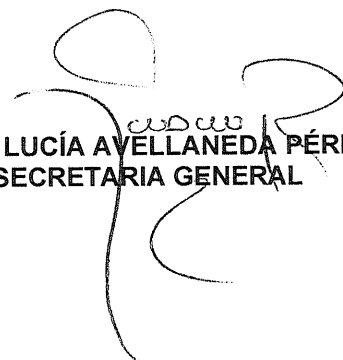
*“Gracias. Teniendo en cuenta eso, concuerdo con mi compañero Guillermo; deja mucho que decir que se hable de dialogar para avanzar cuando es claro que a esa sesión fueron invitados solamente las personas de gobierno y de coalición. Quienes pertenecemos al sector independiente no fuimos tenidos en cuenta. Quisiera llamarle la atención a usted, señor presidente, quien fue electo para representar a todo el Concejo, para que se tenga en cuenta que esas invitaciones deben hacerse a todos los concejales y no solo a un sector”.*

El presidente manifiesta que en el horario de las cinco y veintiuno (06:30 p.m.) del día (28) de abril de 2026, se da por culminada esta sesión.

Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.

  
**JOSÉ LUIS GIL SOSA**  
**PRESIDENTE**

  
**ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

